



## **Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey Iniciativa especial para la educación artística Directrices del programa de subvenciones para El Ejercicio Fiscal 2022**

### **SOBRE EL CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES DE NUEVA JERSEY**

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (Consejo) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creado en 1966 por el capítulo 214 del Código de Derecho Público y está compuesto por 17 miembros nombrados por el Gobernador y tres miembros de oficio que representan al Secretario de Estado de Nueva Jersey, al Senado y a la Asamblea. Los miembros voluntarios del Consejo cuentan con el apoyo de un personal profesional que lleva a cabo los programas y servicios del Consejo desde la capital del estado, Trenton.

### **LO QUE CREEMOS**

Creemos que las artes son fundamentales para todos los elementos que más valoramos en una sociedad moderna, entre ellos: la comprensión humana, el orgullo cultural y cívico, las comunidades fuertes, las escuelas excelentes, el aprendizaje permanente, la expresión creativa y las oportunidades económicas.

### **NUESTRA MISIÓN: NOS FUE DADA POR LA GENTE DE NEW JERSEY**

En 1966, la Legislatura aprobó y el gobernador firmó, un proyecto de ley que creaba el Consejo y nos ordenaba hacer todo lo necesario y apropiado para: apoyar, alentar y fomentar el interés público en las artes; ampliar los recursos públicos y privados dedicados a las artes; promover la libertad de expresión en las artes; y facilitar la inclusión del arte en todos los edificios públicos de Nueva Jersey.

### **CÓMO NOS FINANCIAMOS**

El apoyo público a las artes en Nueva Jersey proviene de una fuente de ingresos dedicada y renovable - la Cuota de Ocupación de Hotel/Motel - establecida en 2003. Además, el Consejo recibe una subvención anual y competitiva del National Endowment for the Arts.

Como el mayor financiador de las artes en Nueva Jersey, el Consejo se compromete a proporcionar subvenciones anuales y plurianuales a las organizaciones artísticas, proyectos artísticos y artistas sin fines de lucro de Nueva Jersey. El otorgamiento de subsidios estratégicos, receptivos y responsables es la mayor prioridad del Consejo, asegurando que los programas y servicios sean equitativos, accesibles y tengan el mayor impacto posible en todo el estado.

### **ACCESIBILIDAD**

El Consejo se compromete a hacer que todos sus programas sean accesibles a todas las personas. Para servicios de accesibilidad relacionados con la presentación de esta solicitud, por favor

contacte a la Coordinadora de Accesibilidad, Mary Eileen Fouratt al 609-984-6815 (NJRelay711) o [maryeileen.fouratt@sos.nj.gov](mailto:maryeileen.fouratt@sos.nj.gov)

### ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE INICIATIVA ESPECIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA?

El Programa de Iniciativa Especial para la Educación Artística (AESI) es un programa de subvenciones de dos años de duración que proporciona apoyo a proyectos innovadores de educación artística que realizan contribuciones sustanciales a la educación artística en las escuelas de Nueva Jersey (públicas, privadas y parroquiales) y en organismos juveniles como las instalaciones de la Comisión de Justicia Juvenil que atienden a niños y jóvenes en los grados Pre-K-12. Esta subvención se igualará 1: 1 (\$ 1 ganado o recaudado y gastado por \$ 1 recibido del Consejo).

Se dará prioridad a los proyectos de aprendizaje de los artes dirigidos a las poblaciones estudiantiles privadas de derechos que se hayan visto afectadas de manera desproporcionada por las alteraciones educativas relacionadas con la pandemia, con programas adaptados que aborden la equidad y el acceso al aprendizaje de las artes de calidad en entornos de aprendizaje remotos, híbridos o presenciales o la salud social y emocional de los niños y los jóvenes.

Los subsidios de la AESI están pensados como Incubator support para ayudar a las organizaciones a desarrollar **nuevos** programas de educación artística. También se considerarán para la financiación de la AESI planes de expansión bien desarrollados y sustanciales para programas existentes que muestren un cambio en las metodologías, estrategias, formatos, formas de arte, diseño de programas u otros cambios importantes.

Esta categoría no apoya los programas en curso o múltiples, los programas financiados anteriormente, o las operaciones generales de una organización. Los proyectos financiados por la AESI deben estar totalmente dedicados al aprendizaje de las artes y el solicitante debe demostrar claramente su compromiso con el proyecto. Los solicitantes deben consultar el documento de la [Iniciativa Especial de Orientación para la Educación Artística](#) o ponerse en contacto con [Porché Hardy](#) para obtener orientación y apoyo adicionales.

### PERIODO DE CONCESIONES

Las subvenciones disponibles a través de esta solicitud son para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

### REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Se invita a presentar una solicitud a las organizaciones artísticas de Nueva Jersey y a las unidades de gobierno, colegios o universidades que reciben subvenciones directamente del Consejo de Artes del Estado de NJ en todas las categorías, **excepto en la de Artes Básicas para la Educación, o indirectamente** a través del apoyo al Programa de Artes Locales de las Comisiones de Cultura y Patrimonio del Condado de NJ, que cumplan los requisitos de elegibilidad.

Se invita a presentar su solicitud a las organizaciones artísticas y unidades de gobierno de Nueva Jersey, institutos o universidades que actualmente **no** reciben apoyo financiero del Consejo Estatal de las Artes o de las Comisiones de Cultura y Patrimonio de los condados que cumplan los requisitos de elegibilidad.

**Para ser elegible para recibir una Beca de Iniciativa Especial para la Educación Artística, un solicitante debe:**

1. Estar incorporada en el Estado de Nueva Jersey como una corporación sin fines de lucro o una unidad de gobierno, colegio o universidad. Las unidades de gobierno y los colegios o universidades deben demostrar que es tanto programática como administrativamente distinta de su organización matriz y tener una misión basada en las artes y una programación de educación artística establecida que sirva al público.
2. Estar exentos de impuestos por determinación del Servicio de Impuestos Internos de acuerdo con las Secciones 501 (c) 3 o (c) 4; y,
3. Cumplir con todas las regulaciones estatales y federales pertinentes, incluyendo pero no limitándose a: Normas de trabajo justas, la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990; la Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988; y la Sección 1913 del 18 U.S.C. y la Sección 319 de P.L. 101-121. Aparte de todas las demás disposiciones de la ley, en particular los requisitos de la Ley sobre los estadounidenses con discapacidades, que se aplican a todos los beneficiarios de subvenciones del Consejo, los beneficiarios cuya subvención del Consejo esté compuesta en su totalidad o en parte por fondos derivados de la Dotación Nacional para las Artes deberán cumplir la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 en el momento y como condición para recibir la subvención bajo pena de rescisión y cualesquiera otras establecidas en la ley.

**Además, el solicitante debe demostrar que tiene un(a):**

1. Misión y enfoque de la educación artística para el proyecto y un historial demostrado de programación de educación artística como se indica en:
  - a. Personal y voluntarios dedicados a los programas o proyectos de educación artística
  - b. Asociaciones verificables a largo plazo (más de 2 años) con escuelas o agencias juveniles
2. de la junta directiva responsable del gobierno y la administración de la organización, sus programas y finanzas;
3. y proporcionando programas o servicios públicos durante al menos dos años antes de la solicitud;
4. un empleado administrativo de media jornada en nómina, como mínimo;
5. el impacto público regional o estatal actual a través de los programas o proyectos de la organización. El impacto regional se define como el servicio a las audiencias de tres o más condados de Nueva Jersey. Si menos del 30% del público al que se sirve actualmente es de fuera del condado, la organización se clasifica como de "impacto local". Si los programas o proyectos actuales de la organización no cumplen con estos criterios, el proyecto propuesto de la AESI debe tener un impacto regional o estatal.

Se alienta a las organizaciones que tienen "impacto local" o que no pueden cumplir todos los requisitos de elegibilidad del Consejo a que soliciten apoyo del Consejo a través de su respectiva Agencia de Artes del Condado, que recibe una subvención del Programa de Artes Locales para este fin. Si desea obtener más información sobre esta oportunidad, póngase en contacto con Mary Eileen Fouratt en [MaryEileen.Fouratt@sos.nj.gov](mailto:MaryEileen.Fouratt@sos.nj.gov) o 609-984-6815.

Si el solicitante está afiliado a un colegio, universidad o gobierno municipal, debe demostrar que es programática y administrativamente distinto de su organización matriz. Para ser elegible, también se debe contar con lo siguiente:

1. una junta o comité asesor independiente de base comunitaria que tiene una responsabilidad sustancial de supervisión y gestión;
2. una misión basada en las artes que es separada y distinta de su organización matriz;
3. personal dedicado y voluntarios para sus programas de educación artística;
4. un presupuesto separado de la organización matriz; y
5. demostró el apoyo de la comunidad.
  - a. Si está afiliado a un colegio o universidad, el solicitante debe proporcionar programas o servicios al público en general y debe documentar que sus actividades sirven a un 75% o más de público no estudiante o docente en una región de tres o más condados de Nueva Jersey.

### **Categorías del panel**

Todos los solicitantes deben identificar una de las categorías del panel que mejor se aplique al proyecto propuesto. Consulte el [Glosario](#) para obtener las definiciones.

Artesanía	Literatura	Música	Teatro
Danza	Medios de comunicación	Ópera/Teatro musical	Artes visuales
Artes populares	Multidisciplinarias	Presentadores de artes escénicas.	

### **¿CÓMO SOLICITAR UNA BECA AESI?**

Una Notificación de Intención de Aplicar (NOI) es el primer paso requerido en el proceso de aplicación. El Consejo no aceptará una solicitud que no haya sido precedida por una NOI.

**Nota: El NOI y la solicitud en línea deben completarse en inglés.**

Para presentar un NOI, el solicitante debe estar registrado en el sistema SAGE. El propósito del NOI es proporcionar al personal del Consejo la oportunidad de evaluar a los posibles solicitantes mediante la revisión previa de las propuestas y asegurar que se cumplan los requisitos de elegibilidad. El formulario del NOI no es vinculante.

Sistema SAGE: El Sistema de Administración Electrónica de Subvenciones (SAGE) es el sistema de administración de subvenciones del Estado de Nueva Jersey. Este sistema requiere autorización para el acceso. Si no tiene un nombre de usuario y una contraseña, por favor haga clic en el [enlace de Nuevo Usuario](#) para solicitar acceso al sitio. Por favor, contacte a Patricia Hamilton-Ross en [patricia.hamilton-ross@sos.nj.gov](mailto:patricia.hamilton-ross@sos.nj.gov) o 609-633-1273 para asistencia técnica en SAGE.

Después de la notificación de la adjudicación, los becarios deberán cumplir con el Consejo Estatal de Artes el proceso posterior a la adjudicación y el proceso de pago del Estado de Nueva Jersey. Esto incluye el registro en NJ Start, el sistema de procesamiento de pagos del Estado. Aprenda más sobre NJ START aquí: <https://www.njstart.gov/bsol/>.

## PLAZOS Y CALENDARIO PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES DEL AESI PARA EL AÑO FISCAL 22

- La notificación de intención debe ser archivada en SAGE antes del **miércoles 3 de febrero de 2021 a las 4:00 p.m.** Todos los solicitantes potenciales deben presentar una notificación de intención. No se permitirán solicitudes de prórroga de la fecha límite.
- La solicitud de AESI para el año fiscal 22 **se abre** en SAGE el **jueves 11 de febrero de 2021** a las organizaciones que presentaron un NOI exitoso. Las organizaciones recibirán una notificación por correo electrónico de SAGE anunciando la disponibilidad de la aplicación.
- La solicitud de AESI para el año fiscal 22 debe ser archivada en SAGE antes del **jueves 25 de marzo de 2021 a las 4:00 p.m.** No se permitirán solicitudes de extensión del plazo.
- Deliberación y revisión del panel de pares **Abril/mayo 2021**
- Revisión del Comité de Subvenciones del Consejo **junio 2021**
- Votos del Consejo sobre las recomendaciones de los premios Reunión anual **de julio de 2021**

## ASISTENCIA DISPONIBLE PARA LA APLICACIÓN

La siguiente asistencia está disponible para ayudarle a componer y presentar su solicitud.

- Amplía las horas de oficina. Estas horas de oficina virtual se ofrecen para ayuda sin cita previa con sus preguntas sobre el proceso y la solicitud. Obtenga más información [aquí](#).
- El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey se compromete a hacer que todos sus programas sean accesibles para todas las personas. Para los servicios de accesibilidad relacionados con la presentación de esta solicitud, póngase en contacto con la Coordinadora de Accesibilidad, Mary Eileen Fouratt en el 609-984-6815 (NJ Relay 711) o por correo electrónico a [MaryEileen.Fouratt@sos.nj.gov](mailto:MaryEileen.Fouratt@sos.nj.gov).

## COMPONENTES DE APLICACIÓN DE AESI

**Formulario de perfil de la organización:** Este formulario proporciona la información esencial sobre la organización.

**Formulario de solicitud:** Este formulario proporciona la información esencial sobre la solicitud de financiación.

**Propósito de la financiación:** Esta declaración se limita a aproximadamente 50 palabras o 300 caracteres. Se utiliza en los comunicados de prensa y para otras consultas públicas. Debe contener la información básica de "quién, qué, dónde y cuándo".

***Declaración de muestra:** "Esta subvención ayudará a apoyar a la Compañía de Teatro ABC con el Programa de Teatro Juvenil Involucrado en la Justicia. Este nuevo programa proporcionará acceso a la educación teatral a 500 estudiantes durante 2 años, y desarrollo profesional en educación teatral para educadores de jóvenes en riesgo en todos los centros de detención del estado".*

**Narrativa:** Esta declaración se limita a 8 páginas o aproximadamente 32.800 caracteres. La longitud de la narración de la concesión no tiene ninguna relación con el resultado de la decisión de la concesión. Debe comunicar de forma clara y concisa la historia de su organización al panel y

proporcionar un contexto para los demás materiales de la solicitud. La narración debe abordar directamente los criterios de evaluación a través de los "Temas de la narración".

**Gráfico de la tabla:** Este gráfico identifica quiénes forman parte de la junta directiva actual de la organización. Si usted es un becario que regresa, por favor, compruebe la exactitud si el gráfico ya está completado en SAGE.

**Gráfico de personal:** Este gráfico identifica el personal actual de la organización. Especifica el personal asignado al proyecto para el cual la organización está buscando apoyo.

**Gráficos financieros:** Proporcione dos gráficos de ingresos de proyectos (1a y 1b) y dos gráficos de gastos de proyectos (2a y 2b). NO llene las columnas del año fiscal 21 a menos que el proyecto tenga un historial previo. Complete el gráfico financiero C, que refleja el presupuesto general de la organización para la educación artística - deben reflejarse todos los programas de educación artística en las escuelas, incluyendo el programa propuesto de AESI. Este cuadro ayuda a los panelistas a comprender el compromiso general de una organización con la educación artística, y cómo el proyecto propuesto de la AESI se expande sobre los programas actuales de la organización.

Utilice la función de notas para describir o explicar sus gráficos financieros. El panel espera que las notas presupuestarias adjuntas proporcionen información clara sobre el panorama fiscal completo del proyecto.

**Tabla de contribuciones en especie (opcional):** Este gráfico documenta todos los bienes o servicios en especie recibidos o por recibir para el proyecto. Recuerde que los bienes y servicios en especie no pueden contarse para el partido. Detallar la contribución en especie es útil para que los panelistas comprendan los costos que no se detallan en las Tablas de Gastos del Proyecto. Las contribuciones deben documentarse sobre la base del valor justo de mercado.

**Lista de verificación de accesibilidad al proyecto (ADA):** Esta lista de verificación se aplica sólo al proyecto artístico propuesto. Los solicitantes deben utilizar la encuesta de autoevaluación y la herramienta de planificación disponible en la [New Jersey Theatre Alliance](#) para revisar la accesibilidad de las instalaciones que se utilizarán para el acceso al proyecto y al programa. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la rescisión de la subvención.

**Materiales de apoyo requeridos y opcionales:** Los requisitos de los materiales de apoyo varían según la disciplina. La información detallada se encuentra en la sección de Material de Apoyo.

### **Criterios de evaluación**

Revise y consulte los Criterios de Evaluación en preparación para la narración. Las narraciones exitosas son claras y convincentes y están respaldadas por presupuestos y enlaces a materiales de apoyo. Los panelistas buscan pruebas de una sólida planificación e implementación de programas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Alta calidad artística y educativa a lo largo** del proyecto en la búsqueda de objetivos del proyecto que proporcionen/creen beneficios y valor a las escuelas y los estudiantes.
2. Beneficio educativo significativo y **amplia accesibilidad** basada en una comprensión sólida de quiénes son o serán atendidos por el proyecto que sea clara, medida y documentada.

3. La **planificación, ejecución y evaluación de proyectos** adecuados y apropiados, desarrollados y emprendidos en colaboración con la comunidad educativa y artística a la que se prestará servicio.
4. Un **presupuesto apropiado para el programa** que incluya suficientes recursos y una compensación apropiada para los artistas.
5. Compromiso con la **educación artística** y con la provisión de oportunidades para el aprendizaje significativo de **las artes**.
6. Compromiso de aumentar la conciencia **pública, el aprecio**, el apoyo y la promoción de las artes, los artistas y la educación artística.
7. Compromiso con **la diversidad y el acceso y emplea prácticas equitativas e inclusivas**, como lo demuestran los valores, políticas y procedimientos, y ofrece oportunidades a las personas de comunidades privadas de derechos para que ocupen puestos de liderazgo y de toma de decisiones.

Nota: **Se dará prioridad** a los solicitantes que no hayan sido financiados previamente por el programa de becas de la AESI.

### **Temas narrativos**

Los temas de la narración son el marco para escribir la narración. Componga una narración que proporcione a un panelista, que no conoce su organización, la capacidad de entenderla en relación con los criterios del Consejo. Si tiene circunstancias inusuales o singulares que no se cuestionan específicamente, preséntelas en la sección apropiada. Utilice los materiales de apoyo requeridos y opcionales para reforzar los temas específicos de la narrativa.

Es una buena idea elaborar la narración en un documento de Word y copiar y pegar en la pantalla de la narración de SAGE. Los encabezados de los temas ayudan a los panelistas a seguir la narración, que también debe hacer referencia específicamente a cualquier material de apoyo cargado o vinculado. Por favor, también absténgase del uso excesivo de acrónimos.

### **Misión/objetivos del proyecto/antecedentes**

Ponga el proyecto en contexto.

- Declare brevemente la misión de la organización
- Describa cómo el proyecto propuesto sirve a esa misión.
- Indique los objetivos del proyecto, incluidos los resultados previstos y quiénes serán los destinatarios.

### **Participación y compromiso**

Describa cómo se desarrolló la idea de este proyecto. Explique cómo la organización determinó la(s) necesidad(es) que el proyecto propuesto abordará.

- Describa las escuelas o la población a las que se prestará servicio en función del número de participantes a los que se prestará servicio y de las principales características geográficas y demográficas.
- Distinga entre los niños/jóvenes y los educadores que serán atendidos profundamente (a través de desarrollo profesional, residencias de larga duración, clases magistrales, etc.) y los que pueden ser atendidos a través de medios amplios, es decir, artistas invitados, programas de asambleas, publicaciones, etc., si procede.
- Explique cómo la(s) escuela(s) o la agencia juvenil "a la que hay que atender" participan en la planificación de este proyecto.

- Describa los métodos adoptados para lograr la participación de la(s) escuela(s) o agencia juvenil prevista(s) y analice esas medidas en términos de ampliación, profundización y diversificación de la participación en las artes.

### **El Proyecto de Educación Artística**

Describa el proyecto en detalle.

- Especificar cómo se planifican las actividades, cuándo y dónde.
- Describa cómo se toman las decisiones artísticas y quién las toma, en particular las relativas a la selección de los artistas.
- Detallar cómo se diseñan las actividades educativas, y cómo se medirá y evaluará la calidad y el éxito artístico y educativo. Describa la conexión con los estudiantes a los que sirve el trabajo artístico del proyecto.
- Enumere las escuelas o la agencia juvenil y los artistas que participarán y el estado de su participación.

### **Educación artística/Aprendizaje de las artes**

Describa cómo el proyecto contribuye al aprendizaje de las artes en las escuelas o la agencia juvenil a la que se prestará servicio.

- Describa las actividades específicas de educación artística/aprendizaje de las artes de este proyecto que ayuden a los estudiantes y profesores a comprender mejor la(s) forma(s) de arte presentada(s), el contexto cultural de la obra y/o el proceso artístico.
- Describa qué necesidades específicas cumplirá el programa, cómo cumplirá las necesidades especificadas y cómo evolucionará durante los dos años de financiación.
- Distinga entre programas de educación artística en la escuela y basados en el plan de estudios; actividades de aprendizaje de las artes suplementarias no basadas en la escuela que son secuenciales y prácticas, como programas extraescolares y clases fuera de la escuela; y actividades de aprendizaje enriquecedoras como charlas en galerías, visitas a los doctores y charlas previas y posteriores a las actuaciones.
- ¿Quién participará en la evaluación de los estudiantes prevista? ¿Con qué frecuencia y en qué formato tendrá lugar la evaluación?
- ¿Cómo identificará, medirá y documentará la organización el beneficio artístico y educativo de este proyecto?

### ***Para las propuestas de expansión del programa planificado y los beneficiarios de la AESI previamente financiados***

Describa cómo se reflejan los programas y el aprendizaje existentes en el diseño de expansión del programa propuesto.

- Sea específico en cómo y por qué la expansión propuesta es el siguiente paso lógico.
- Explique cómo las metodologías, estrategias, formatos, formas de arte, diseño de programas u otros cambios importantes llegaron y se llevarán a cabo.
- Mencione específicamente cualquier programa de la AESI financiado anteriormente y los años en que se recibieron fondos para esos proyectos.

### ***Para las organizaciones de impacto local que el proyecto de la AESI tendrá un impacto regional o estatal***

Describa las estructuras (capital humano, asociaciones, etc.) que tiene la organización para asegurar la sostenibilidad del proyecto de la AESI.



### **Diversidad, Equidad, Acceso e Inclusión (DEAI)**

El Consejo se dedica a hacer que las artes sean accesibles y atractivas para personas de todas las edades, habilidades y antecedentes. Las políticas y prácticas de la DEAI en el sector de las artes sin fines de lucro varían de una organización a otra en función de las influencias del público, los miembros, el personal o la especialidad. Es importante articular la forma en que su organización trabaja para identificar y abordar las cuestiones relacionadas con la DEAI en su trabajo.

- ¿Qué obstáculos a la participación (económicos, geográficos, culturales, raciales, lingüísticos, perceptivos, etc.) se han identificado y qué estrategias se han puesto en marcha para superarlos?
- ¿Tiene la organización una política que aborde las cuestiones de la DEAI? En caso afirmativo, suba la política como uno de los materiales de apoyo opcionales de la organización. En caso afirmativo, ¿cómo desarrolló la organización la política? ¿Cómo evalúa la organización su aplicación?

### **Gestión de proyectos**

Describa brevemente la estructura general de gobernanza y gestión de la organización.

- Cuáles son las funciones del personal, la junta directiva, los voluntarios y/o los consultores en relación con el proyecto.
- Describa las responsabilidades del personal, los artistas y los colaboradores clave incluidos en este proyecto que se identifican como miembros de una comunidad privada de derechos.
- Describa cómo se gestionará el proyecto, quiénes serán los responsables de su planificación y ejecución, y el porcentaje de tiempo del personal dedicado a la realización del proyecto.
- Describa el personal de la escuela o de la agencia juvenil (profesores, directores, supervisores, etc.) involucrados. ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de los interesados? ¿Cómo han asegurado (o asegurarán) el compromiso y el apoyo al programa?
- Incluya toda la información pertinente sobre la junta de la organización y cualquier comité asesor responsable de la supervisión del proyecto.

### **Recursos financieros**

Ampliar la información proporcionada en los gráficos financieros y detallar la situación financiera actual de la organización. Proporcionar información de apoyo que permita al panel evaluar honestamente el panorama financiero actual de la organización.

- Describa los planes y métodos utilizados para obtener y recaudar todos los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- Sea claro sobre el porcentaje de tiempo que un funcionario dedica al proyecto al prorratear los salarios.
- Describa cómo se mantendrán las actividades una vez finalizado el período de financiación de dos años.

### **Comprensión pública/defensa pública**

Describa la forma en que este proyecto promoverá una mayor comprensión, conciencia y apreciación del público sobre las artes y el papel que éstas desempeñan en la educación y en la comunidad.

- Detallar las formas en que el proyecto se conectará con los padres, los funcionarios públicos, los miembros de la junta escolar, las empresas y los líderes de la comunidad sobre el valor público de su trabajo y de las artes en general.
- Describa las asociaciones o colaboraciones con organizaciones no artísticas que contribuyan a promover una mayor comprensión pública del valor de las artes.

¿Cuál es el papel de la junta en los esfuerzos de promoción de la organización, así como en la promoción del valor de las artes en general?

- Si recibe apoyo del Consejo, describa cómo hace que el público sea consciente de ese hecho.

### **Materiales de apoyo**

Los materiales de apoyo obligatorios y opcionales desempeñan un papel importante en el proceso de evaluación al reforzar lo que se presenta en la narración. Los materiales de apoyo son herramientas importantes que proporcionan al panel un cuadro completo y una base para la evaluación.

Los solicitantes deben presentar materiales de apoyo específicos y tienen la opción de presentar hasta cinco piezas adicionales de material de apoyo de los últimos 18 meses. Proporcione un enlace al sitio web de su organización.

La calidad artística demostrada a través de los materiales de apoyo es importante. Los enlaces y/o los archivos cargados que se envíen deberán presentar muestras de los mejores trabajos de la organización y de los artistas asociados; los panelistas asumirán que lo que usted muestre son las mejores muestras posibles.

**Formatos de material de apoyo:** El tamaño máximo del archivo que puedes subir es de 13 MB. No hay restricción de tamaño para las muestras de trabajo vinculadas. No envíe enlaces a sitios o páginas protegidas por contraseña.

Todos los materiales de apoyo se suben o enlazan en SAGE. Los materiales enviados por correo no serán aceptados. Si tiene preguntas sobre este formato, por favor contacte con Porché Hardy en [porche.hardy@sos.nj.gov](mailto:porche.hardy@sos.nj.gov).

### **Materiales de apoyo requeridos**

Subir en la página de Materiales de Apoyo al Documento

#### **1. Breves biografías del personal clave/de los artistas de la enseñanza/de los artistas credenciales**

Se deben proporcionar las calificaciones de las personas que desempeñan funciones artísticas, administrativas o educativas clave (personal remunerado, miembros de la junta directiva o voluntarios). Proporcionar credenciales artísticas y de educación a los artistas que estén proporcionando instrucción o servicios educativos. Identificar a la persona que actúa como Coordinador de la ADA y proporcionar un resumen biográfico si no está incluida en el personal clave.

- Proporcionar resúmenes biográficos con credenciales relacionadas con las funciones de las personas. No incluya los resúmenes.

- Proporcionar resúmenes de credenciales (breve reseña biográfica) de los artistas contratados o un resumen de muestra cuando haya un gran número de artistas contratados.
2. **Cartas de apoyo de los distritos escolares, escuelas y/o agencias juveniles a ser atendidas indicando no sólo el apoyo sino un compromiso demostrado con el proyecto.**
  3. **Ejemplo de plan de estudios/planes de lecciones/materiales de evaluación**
  4. **Política de no discriminación aprobada por la Junta Directiva**
  5. **Procedimiento de queja aprobado por la Junta para los clientes**
  6. **Materiales de apoyo audiovisual y otra información especial basada en la disciplina**

### **Solicitantes de Artes Escénicas (sin importar la disciplina)**

Los videos promocionales no están permitidos. Los solicitantes deben proporcionar imágenes que indiquen el lugar o lugares en los que se produce o presenta la obra. Además, los solicitantes deben proporcionar materiales que detallen las actividades públicas pasadas y presentes de la organización.

Enumere las selecciones en el orden en el que desea que sean accedidas. El panel verá/escuchará varias selecciones, pero probablemente no más de 10 minutos en total. Es importante que el solicitante presente muestras que:

- proporcionar documentación de calidad artística;
- exhiben una variedad de tempos y estilos en la actuación; y,
- mostrar el trabajo del conjunto de la organización y no sólo el de los artistas invitados.

Se recomienda que el solicitante presente breves descripciones de las selecciones como documento opcional de material de apoyo para proporcionar un contexto a los panelistas.

### **Solicitantes de Música y Ópera**

Enumere los enlaces o cargue los trabajos realizados en los últimos 18 meses que sean representativos del repertorio del solicitante.

Se recomienda una lista de repertorios como material de apoyo opcional. Los solicitantes en la Ópera también pueden subir imágenes para demostrar los valores de la producción.

### **Candidatos de Teatro y Teatro Musical**

Los solicitantes no están obligados a presentar una muestra de trabajo en deferencia a las normas que rigen la Asociación de Equidad de Actores. Sin embargo, si se dispone de una muestra de trabajo y su presentación no constituye una infracción, se alienta al solicitante a presentarla.

Se recomienda una lista de repertorios de los últimos 18 meses como material de apoyo opcional. Los solicitantes deben subir imágenes para demostrar los valores de producción.

### **Los solicitantes de la danza**

Enumere los enlaces de los trabajos realizados en los últimos 18 meses, excluyendo "El Cascanueces", que sean representativos del repertorio del solicitante.

### **Solicitantes de Artes Visuales y Artesanías (y todos los Museos sin importar la disciplina)**

Los solicitantes pueden subir hasta 20 imágenes, incluyendo hasta cuatro imágenes del espacio y/o la instalación de una o varias exhibiciones. Las imágenes restantes deben detallar las obras

expuestas y propuestas para ser expuestas por los artistas que se han comprometido a participar o que están siendo consideradas. Los planos de los espacios de exposición son útiles. En el caso de las exposiciones de obras de artistas contemporáneos, las muestras deben ser de obras recientes, a menos que la exposición sea una retrospectiva o tenga una perspectiva histórica.

#### **Los solicitantes de artes mediáticas**

Enumere los enlaces de las obras producidas o presentadas en los últimos 18 meses.

#### **Solicitantes de literatura**

Presentar suficiente material de apoyo para documentar la calidad artística, en particular de los escritores invitados, líderes de talleres, etc. que se contraten para los programas.

#### **Solicitantes de Artes Folclóricas**

Se proporciona una orientación [especial](#). Por favor, contacte con Kim Nguyen en [kim.nguyen@sos.nj.gov](mailto:kim.nguyen@sos.nj.gov) o en el 609-292-4495 para obtener más ayuda.

#### **Solicitantes multidisciplinarios**

Aunque no se requiere ningún material específico, los solicitantes multidisciplinarios deben proporcionar enlaces o subir trabajos basados en las diferentes disciplinas que participan en el programa. Consulte las secciones de Artes Escénicas y/o Artes Visuales y Artesanías para ver las selecciones e instrucciones de presentación.

#### **Presentadores de artes escénicas**

Aunque no se requiere ningún material específico, los solicitantes de Presentadores de Artes Escénicas deben proporcionar enlaces o subir trabajos basados en las diferentes disciplinas que participan en el programa. Si se proporcionan otros tipos de programas o servicios, como la producción de eventos o los servicios de los artistas, los solicitantes deben proporcionar documentación. Consulte las secciones de Artes Escénicas y/o Artes Visuales y Oficios de los solicitantes para ver las selecciones e instrucciones de presentación.

#### **Materiales de apoyo opcionales**

Además de los materiales de apoyo requeridos, los solicitantes pueden proporcionar hasta cinco elementos adicionales de material de apoyo. Cada artículo se cuenta como una pieza de material de apoyo. Por ejemplo, un programa de varias páginas se considera una pieza; cada documento de planificación o artículo se considera una pieza, al igual que cada foto, folleto, carta de apoyo, etc. Hasta diez (10) puestos de medios sociales listados en un documento cuenta como una pieza.

#### **PLAZO DE SOLICITUD**

La fecha límite de solicitud es **el jueves 25 de marzo de 2021 a las 4:00 p.m.** Recibirá un e-mail de confirmación de SAGE cuando su solicitud sea presentada con éxito.